

*Municipalidad del  
Municipio de La Unión  
Departamento de Zacapa*

## **SINACIG**

**Informe Anual de  
Control Interno  
Período:  
Del 01 de Enero al 31  
de Diciembre del 2021**

---

# **2022**





# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## CONTENIDO

Misión .....	3
Visión .....	3
Introducción.....	4
1. Fundamento Legal.....	5
2. Objetivos.....	5
2.1 General.....	5
2.2 Específicos .....	6
3. Alcance .....	6
4. Resultados de los componentes de Control Interno .....	6
a) Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza.....	6
b) Normas Relativas de Evaluación de Riesgos.....	7
c) Normas Relativas de las Actividades de Control.....	9
d) Normas Relativas a la Información y Comunicación.....	11
e) Normas Relativas a las Actividades de Supervisión.....	13
5. Conclusión sobre el Control Interno .....	14
Anexos.....	15



+502 7941 8013



munilaunion.com  
gerente@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## MISIÓN

Servir a los vecinos del municipio, sin importar su identidad cultural, género, ideología o condición social; trabajando en equipo con ética, transparencia y responsabilidad, promoviendo la participación ciudadana y justicia social.

## VISIÓN

Ser un municipio próspero, en lo económico, social y cultural; promoviendo valores, protegiendo nuestros recursos, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, contribuyendo a una mejor calidad de vida.



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual fue aprobado por medio del Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, de la Contraloría General de Cuentas, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

Este sistema sirve de base para alcanzar objetivos institucionales, siendo estos: Ejecución eficiente y eficaz de los recursos públicos; Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; Presentación de información financiera y no financiera; Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño; Cumplimiento en la rendición de cuentas.

En el presente Informe Anual de Control Interno, se detallan los componentes de control interno con los cuales cumple la Municipalidad, los cuales están establecidos en el SINACIG, con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos; realizar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su ocurrencia, atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas.

Contiene un diagnóstico de la situación actual de la Municipalidad, al haberse observado las normas relativas al Entorno de Control y Gobernanza; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y, Supervisión.



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es adaptable a diferentes entidades independientemente del tamaño, estructura, complejidad de procesos y naturaleza de actividades. Impulsa prácticas éticas y valores.

El SINACIG promueve una cultura de cumplimiento de la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos. Asimismo, enfatiza la responsabilidad que tiene la Unidad de Auditoría Interna de asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia, para la mejora continua.

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

El Artículo 2 del Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece: “Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, -SINACIG-, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República.”

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 GENERAL

Contribuir en el logro de los objetivos institucionales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión.



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## 2.2 ESPECÍFICOS

- a) Cumplir con la normativa legal vigente en este caso el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- b) Presentar la situación en la que se encuentra la Municipalidad de una manera comprensible para determinar el nivel de probabilidad y severidad sobre los riesgos identificados por la misma.
- c) Establecer mecanismos que permitan evaluar y medir el grado de avance y resultados del cumplimiento de objetivos trazados, metas y variaciones.

## 3. ALCANCE

El Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad de La Unión, departamento de Zacapa, se realizó durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

## 4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

### A) NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

La Municipalidad de la Unión, departamento de Zacapa, en observancia y cumplimiento de las normas relativas al control y gobernanza, cuenta con un Código de Ética aprobado por el Concejo Municipal, el cual es de cumplimiento obligatorio por todo el personal que presta sus servicios a la municipalidad, y que se tiene planificado darlo a conocer a todo el personal municipal, buscando con esto mejorar la prestación de los servicios municipales y mejorar el control interno.



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Se evalúa la necesidad de fortalecer y supervisar la efectividad del control interno y su incidencia en el alcance de los objetivos. A través del equipo de dirección de la municipalidad, se busca supervisar los procesos de desempeño del personal, y capacitarles para mejorar la prestación del servicio. Para ello toma en consideración los criterios siguientes: a) Fortalecer competencias de control interno; b) Definir procesos de supervisión; c) Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna.

La Municipalidad cuenta con una estructura organizacional de puestos o cargos que se ajustan con el tamaño, naturaleza y complejidad de los procesos de la entidad. Brinda el apoyo al Plan Operativo Anual y al Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado.

Se busca cumplir con los objetivos trazados por la institución por medio de la evaluación de riesgos.

La Máxima autoridad de la Municipalidad, a través de la unidad especializada para la evaluación de riesgos, consideró los objetivos estratégicos, operativos, de información financiera y de cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), establecidos dentro de las funciones de la Dirección Municipal de Planificación, que permiten evaluar el desarrollo institucional por medio de la gestión de resultados.

La Municipalidad cumple con la legislación vigente con relación a la rendición de cuentas.

## B) NORMAS RELATIVAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Municipalidad de La Unión, departamento de Zacapa, busca cumplir con su misión, visión y objetivos establecidos, dentro del marco de transparencia y la rendición de cuentas.



+502 7941 8013



munilaunion.com  
gerente@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

La identificación de riesgos de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) y otros que se relacionen.

La Municipalidad a través de la Máxima Autoridad, equipo de dirección y unidad especializada de la entidad, integraron en la evaluación de riesgos los procesos de gobernanza, estratégicos y de operaciones, lo cual contribuirá a la mejora de la eficiencia de las operaciones e incrementará la certeza del alcance de objetivos institucionales, su eficaz desempeño y salvaguarda de los bienes del estado.

La evaluación de riesgos está diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, gestionar los riesgos aceptados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

Para cumplir con la evaluación de riesgos se utilizó la Guía No. 1 Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales, incluido en el SINACIG.

Se identificaron riesgos clasificados en los objetivos estratégicos, operativos, de información financiera y no financiera y de cumplimiento normativo, determinando la probabilidad y severidad de los mismos, para trabajar en planes de mitigación en respuesta a los riesgos identificados; de los cuales, se establecen ciertos controles necesarios como el control en la implementación para mitigarlos adecuadamente.



+502 7941 8013



munilaunion.com  
gerente@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**





# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## c) NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

La Máxima Autoridad y equipo de Dirección, buscan el cumplimiento de los objetivos institucionales, controlar o mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Municipalidad, estableciendo políticas y dando cumplimiento a la legislación y normativa aplicable.

Por los cambios en la legislación vigente aplicable, se trabaja en la implementación de diversos controles necesarios para el control y mitigación de los posibles riesgos que se detecten y que puedan afectar el desempeño de actividades diversas en la Municipalidad.

En lo que se refiere a las actividades de control sobre la tecnología, se cuenta con usuarios registrados en los sistemas informáticos tales como la Secretaria de Planificación Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, La Contraloría General de Cuentas, El Sistema de Contabilidad Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI WEB, el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICON GL-, SERVICIOS GL, el Sistema para las adquisiciones del sector público GUATECOMPRAS. Cada usuario de estos sistemas hacen uso de los mismo con responsabilidad de forma correcta. Constantemente las instituciones a cargo de cada sistema realizan capacitaciones y actualizaciones a los usuarios, a las cuales asisten contando con el visto bueno de la Autoridad Superior de la Municipalidad.

En lo que se refiere al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, existe una planificación y control adecuado, desde la formulación del anteproyecto de presupuesto, la aprobación, su distribución, su ejecución, sus modificaciones y su liquidación. Todo se hace observando la legislación y normativas en materia de presupuesto.



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Los registros presupuestarios de ingresos y egresos se realizan de manera eficiente y oportuna utilizando el sistema de contabilidad integrado para Gobiernos Locales SICOIN GL.

Se cumple con la presentación de los informes de gestión, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y demás legislación y normativa aplicable.

Se realiza un monitoreo cuatrimestral al Plan Operativo Anual (POA), Plan Estratégico Institucional (PEI). Para poder realizar en su momento las actualizaciones correspondientes.

La Municipalidad cumple con la presentación de los estados financieros y el cierre del ejercicio contable, dándole cumplimiento a las normas, políticas y procedimientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Municipalidad no ejecutó recursos en operaciones de Inversión Pública.

La Municipalidad cuenta con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal quien tiene a su cargo lo relacionado al movimiento de los Ingresos y Egresos que se perciben y ejecutan en el transcurso del ejercicio fiscal, de igual forma se tiene el control del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Contabilidad, Tesorería, Bancos, Almacén, Compras, Inventarios.

Se tiene el control adecuado sobre los recursos financieros, los ingresos percibidos de la población, del gobierno central y otras instituciones los que son depositados en la cuenta única del tesoro, aperturada en un banco del sistema. Todos los pagos que se realizan se hacen por medio de la cuenta única del tesoro, se cuenta con la documentación de soporte necesaria.



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

La Municipalidad de igual forma cuenta con la Dirección Municipal de Planificación para lo que se refiere a la Inversión Pública, cumpliendo con la legislación y la normativa aplicable. Cuenta con controles desde la planificación, previo al inicio de las obras contando con la documentación que cada caso amerite, como solicitudes, estudios, perfiles, planos, diseños, presupuesto, avales, bases, dictámenes, cronogramas, especificaciones generales, específicas y cualquier información necesaria para la correcta ejecución de los proyectos obra. Se tiene el control de las obras en fase de ejecución y las finalizadas, para las cuales se cuenta con un supervisor de obras, quien informa sobre el avance físico y financiero de cada proyecto obra; verifica que las empresas constructoras cumplan con lo estipulado en los contratos de obra y se cumpla con los plazos para la entrega de los proyectos.

Se cumple con realizar el registro en el sistema respectivo del avance de las metas cuatrimestrales.

La Municipalidad no tiene préstamos adquiridos en el presente período.

La Municipalidad no tiene fideicomisos vigentes.

La Municipalidad cuenta con el área de Inventarios y con normativa específica que contempla el registro, inventario y baja de los activos fijos.

## D) NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Municipalidad genera información confiable y oportuna, directamente de los sistemas informáticos que se utilizan para el registro de las diferentes operaciones contables, financieras, de información pública, de transparencia entre otros, lo cual sirve de base a las autoridades para la toma



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

de decisiones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información financiera y de cumplimiento normativo.

La Máxima autoridad a través de la unidad especializada, ejecuta una política general del manejo y salvaguarda de la información relevante, física y digital, relacionada con el alcance de objetivos institucionales, estratégicos, financieros, operacionales, de cumplimiento normativo y ejecución presupuestaria.

Toda instrucción emanada por los distintos niveles jerárquicos, sea por escrito o verbales, es divulgadas a los niveles necesarios para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento del control interno y el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

Cada Dirección, Departamento o Unidad que forman parte de la estructura orgánica de la Municipalidad, archivan de forma conveniente la documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, siguiendo un orden lógico de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Toda operación que realiza la entidad cuenta con la documentación suficiente y de su competencia, que la respalda.

La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, para identificar la naturaleza, finalidad, resultados de operación y facilitar el análisis.

Las líneas de comunicación en la municipalidad se realizan por medios escritos entre las partes involucradas, en un proceso administrativo dentro de la institución; de igual forma se hace



+502 7941 8013



munilaunion.com  
gerente@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

uso de la tecnología al obtener respuesta por medios electrónicos que facilitan la información requerida. Se formaliza, con la entrega física del requerimiento realizado.

## E) NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La máxima autoridad apoyada con el equipo de dirección, supervisa todas las actividades que realizan las Direcciones, Departamentos y Unidades que forman parte de la estructura organizativa de la misma. Se tiene proyectado realizar monitoreos constantes sobre los diferentes riesgos identificados, para tenerlos contralados y en su momento mitigarlos para que no afecten el que hacer de la Municipalidad.

La máxima autoridad y el equipo de dirección de la Municipalidad, establecen políticas y procedimientos para la práctica de supervisión continua y puntual.

La responsabilidad de supervisión de la máxima autoridad y equipo de dirección, directores, jefes, encargados de unidad, se realizan según corresponda.

Se identifican los tipos de evaluaciones continuas en operaciones definidas, rutinarias e integradas en los procesos que realiza la Municipalidad, sobre todo aquellos que tienen impacto en la misión o propósito.

Se tiene definida la periodicidad de las evaluaciones continuas, adecuada a la naturaleza y complejidad de las operaciones. Estableciendo procesos de documentación suficiente y competente de la supervisión realizada.

Se presentan informes de supervisión, a fin de adoptar medidas correctivas y consecuentemente, lograr los objetivos de la entidad.



+502 7941 8013



munilaunion.com  
gerente@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

La máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad, deben asegurarse que se tomen las medidas correctivas pertinentes y de seguimiento.

La Auditoría Interna realiza el seguimiento de las recomendaciones derivadas de sus evaluaciones independientes.

## 5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, aprobado por la Contraloría General de Cuentas, por medio del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, se establecen normas y procedimientos para un adecuado control interno en la Municipalidad.

Se cumplió con la elaboración de los productos requeridos en la normativa antes descrita siendo estos: Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno, en el cual se detallan las actividades del entorno de control y gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión que se pondrán en práctica por la Municipalidad para mejorar el funcionamiento de todos los procesos que se ejecutan, aplicando para el efecto los controles mitigadores, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información financiera y de cumplimiento normativo.

Para fortalecer la cultura de ética, se cuenta con un Código de Ética, el cual es de cumplimiento obligatorio para todo el personal que presta sus servicios en la Municipalidad. Se tienen que programar jornadas para darlo a conocer al personal y con ello se le dé cumplimiento al mismo.



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**



# Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## ANEXOS



+502 7941 8013



[munilaunion.com](http://munilaunion.com)  
[gerente@munilaunion.com](mailto:gerente@munilaunion.com)



Barrio El Centro, La Unión,  
Departamento de Zacapa.

**¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !**